



LICITACIÓN PÚBLICA N° 064/2019
"SERVICIO DE SERENAJE DEPARTAMENTO DE LA PAZ"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 08/07/2019

HORA DE INICIO: 09:00 a.m.

HORA DE CONCLUSIÓN: 09:52 a.m.

PARTICIPANTES.

POR ENTEL S.A.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Leslie Elizabeth Flores Cardenas	Profesional Seguridad e Infraestructura	
2	Juan Carlos Montero Tarqui	Profesional Seguridad e Infraestructura	
3	Waldo Rodriguez Rodriguez	Asesor Legal de la Misión de Calificación	
4	Alberto Coronel Choque	Subgerente Adquisiciones a.i.	
5	Carmen Ticona Romero	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES

PROVEEDORES				
N°	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1.	IMRESTOC	RAMIRO MAYTA CABRERA	79586215 imrestoc.bo@gmail.com	
2.	VIGIA BOLIVIAN SECURITY ENTERPRISE	IVAN EDWIN COPA	72092950 invan.e.copa@gmail.com	
3.	SECURITY VIRSA	ALEJANDRO CANEDO SARABIA	69703457 Naster_canedo@hotmail.com	
4.	ESVIPVALSRL	MARCELO CASTROMARIN	76771491 Seguridad.esvip@hotmail.com	



Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
CONSULTAS REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO		
1	En el punto 5.3 personal de serenaje inciso 4 nos habla de que el proponente deberá respetar los convenios que se tiene con las comunidades sea de la misma comunidad, pero en el inciso 8 indica que todo el personal debe saber leer escribir y hablar el idioma castellano fluido , , no con el ánimo de discriminar en muchas comunidades no se encuentra ese personal como indica el mismo inciso 8 ¿qué pasaría si en la comunidad se designa el personal que no cumple el inciso 8 ,¿ cómo se resolvería ese problema?	En consideración que la empresa está cumpliendo un convenio que se tiene vigente, se respetará al personal asignado. En caso de que no se cumpla el requisito de "saber leer, escribir y hablar castellano fluido", se dará un plazo para la capacitación del personal en coordinación con el proveedor.
2	¿En el inciso 6 nos habla acerca del manual de funciones, se tendrá algún tiempo antes de la prestación de servicio para hacer validar a ENTEL, para el inicio de actividades?	Se contará con un tiempo entre la adjudicación hasta el inicio del servicio donde se debe realizar la coordinación del servicio y el manual de funciones especificadamente.
3	En el inciso 11 nos habla del remplazo de sereno, en casos de emergencias como enfermedades fortuitas y demás que respaldos se presentaría ante la ausencia.	En caso de emergencias, las mismas deben ser comunicadas oportunamente a la Subgerencia de Seguridad Corporativa, para descargo de enfermedades fortuitas se debe presentar el certificado médico correspondiente.
4	En el inciso 12 de la ausencia justificada, que pasa si al sereno se le presenta una emergencia como el fallecimiento, accidente de algún familiar de primer grado	En caso de emergencias, las mismas deben ser comunicadas oportunamente a la Subgerencia de Seguridad Corporativa. En caso de tener que abandonar la estación la empresa debe notificar el tiempo que llegará un reemplazo (en consideración a la distancia de la estación).
5	¿En el inciso 13 acerca del requerimiento de agua potable ENTEL nos facilitara la lista de las estaciones que requieren este líquido y vital elemento para la sobrevivencia y asi poder realizar nuestro respectivo presupuesto	Se indicará las estaciones que requieren agua a la empresa adjudicada, para referencia en el departamento de La Paz considerar un 15 % de estaciones que lo requieren.
6	¿En el inciso 18 nos habla de personal con conocimientos para dar apoyo en las estaciones, cabe volver a recalcar que en muchas comunidades ellos nos designan el personal el cual no cumple estos requisitos, el hecho de rechazar crea un enfrentamiento entre la empresa y la comunidad, ENTEL entrara como mediador si existiera estos problemas?	En consideración que la empresa está cumpliendo un convenio que se tiene vigente, se respetará al personal asignado. En caso de que no se cumpla el requisito de "personal con conocimientos para dar apoyo a las estaciones", se dará un plazo para la capacitación del personal en coordinación con el proveedor
7	¿En el inciso 23 nos habla de que el personal debe ser calificado para intervenir y capturar a delincuentes que este en los predios de ENTEL, como el sereno puede defenderse entre cuatro o demás delincuentes estando solo en la estación a distancias lejanas de algunas poblaciones como son la mayoría de las estaciones en el área rural?	Lo solicitado es "El personal debe estar calificado para intervenir y capturar, de ser posible, en una primera instancia a personas que se encuentren con actitudes contra el patrimonio de la empresa, o bajo la sospecha de actos delictivos", en consideración de que en primera instancia se debe preservar la vida de las personas, si el sereno considera que está en riesgo su integridad no debe actuar en contra de los delincuentes. Si debe dar la alerta

A
y
y
JP
K
M
G
u



		a la empresa de serenaje sobre el hecho y esto debe ser comunicado a Seguridad Corporativa.
8	¿En el inciso 27 nos habla de que el sereno tenga que vivir solo, para este efecto no sería que todos los sitios entre en la modalidad de 15 días para que no se sientan solos?	Se considerarán los casos que se presenten de manera que el sereno no se sienta solo o tenga compañía, en función de la empresa de serenaje adjudicada.
9	¿En el inciso 28 nos habla de asignar tareas, el personal de vigilancia con cumplir con su trabajo de resguardo no cree que ya está cumpliendo con sus deberes asignados?	Se debe asignar las tareas según el manual de funciones.
10	En el punto 5.4 inciso 3 nos habla de dar soporte técnico la capacitación al personal de vigilancia no tendría que dar el personal de OYM ENTEL S.A.?	Se coordinará una capacitación con personal de Operación y Mantenimiento con la empresa adjudicada
11	En el punto 5.5 inciso 7 nos habla de implementación de sistemas de control, que tipo de sistema sería lo más aconsejable?	El sistema de control será responsabilidad de la empresa adjudicada, como sugerencia se puede implementar control por GPS o control de rondas.
12	En el punto 5.7 inciso 5 nos habla de material e insumos necesarios para el sereno, que pasa con aquellos sitios que no cuentan con una vivienda?	Se debe dotar de los materiales e insumos necesarios para el sereno, incluso si no se cuenta con una vivienda específica para personal de serenaje.

Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA		
1.	RECOMENDACIONES POR PARTE DEL ASESOR LEGAL DE LA COMISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estricto cumplimiento a la parte administrativa y legal, el incumplimiento a la parte administrativa / legal, determinará que el proponente no pasará a la siguiente etapa. - Personal acreditado para la entrega de propuestas, presentación de documentos legales de acuerdo al documento términos básicos de contratación. - Foliación en caso que la documentación no se encuentre foliada será causal de inhabilitación. - El oferente al momento de la entrega de la propuesta deberá presentar una credencial y/o carnet de identidad que acredite ser parte del proponente y registrarse en el formulario de recepción de propuestas entregando una fotocopia del carnet de identidad vigente, solo personal autorizado puede hacer entrega de propuestas. (Incluir

A
✓
p
de
MK
S
S



Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
		ESTE PUNTO EN LOS TBS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).
2.	Si el contrato fuera por dos años, es susceptible de poder modificar los términos económicos por la segunda gestión	No, El proveedor debe tomar los recaudos, para que su oferta tenga vigencia por los dos años sin ninguna modificación al TBC
3.	ENTEL OTORGA alguna bonificación al personal de serenage?	No, todas las bonificaciones, salarios, beneficios y obligaciones sociales, corren por cuenta del proveedor.
4.	En el numeral 7.1.7 establece que las empresas que facturen, arriba de 1.200.000.00, tiene que presentar sus estados financieros resellado por impuestos nacionales y para las empresas que facturen inferior a 1.200.000.00 cuál es la situación	Los proveedores deben adjuntar los estados financieros además del correspondiente llenado del formulario 605.
5	Considerando que el día 16 de julio de 2019, es feriado en la ciudad de La Paz. ¿ Que día será la presentación de propuestas?	La presentación será el día 17 de julio de 2019 a horas 15:00 y la apertura será a horas 15:30.

Nro.	TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
PARTE TÉCNICA		
1	Cuántas estaciones no tienen vivienda?	Se responderá vía web.